



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA (V. y U.) N° 28 DE 2025 EN EL SENTIDO QUE SE INDICA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
06 AGO 2025
RESOLUCIÓN EXENTA
TRAMITADA

06 AGO. 2025

SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
EXENTA N° 1084

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722, de Presupuestos para el Sector Público del año 2025; el Decreto de Hacienda N° 10.559 de 1960 modificado por el Decreto N° 845 de 1974; el artículo 61, letra l) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, de 2013; la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial de 17 de Enero de 2004; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República, Decreto N° 2062 de 2017, del Ministerio de Hacienda.

a.- Que por Resolución Exenta (V. y U.) N° 28 de 15 de enero de 2025, se designó en calidad de titular a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, a la funcionaria doña Marisol Caucao Caniucura, Run. 10.408.097-9, Profesional asimilada a grado 09 EUR, y como Suplente a don Luis Humberto Jara Canales, Run. 12.318.105-0 Administrativo asimilado a grado 14 EUR., ambos de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de gastos menores de la División Administrativa – Sección Movilización.

b.- Que por correo de 06 de agosto de 2025, de doña Tatiana González Pacheco, Analista Sección Planificación y Presupuesto, solicita modificar el orden de los titulares, dicto la siguiente:

RESOLUCION

Modificase a contar de 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025, el texto del punto 2.- del cuadro resumen, de la Resolución Exenta N° 28, (V. y U.), de 2025, en el sentido de cambiar el orden de la titular y suplente, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a su disposición en la División Administrativa – Sección Movilización, para la atención de GASTOS MENORES, quedando de la siguiente manera:

Dependencia	Funcionarios	Titular suplente	monto mensual	monto anual
Sección Movilización	Luis Humberto Jara Canales	Titular	250.000	1.250.000
	Marisol Caucao Caniucura	Suplente	100.000	500.000

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese.



Paola Sanchez Tapia
PAOLA SANCHEZ TAPIA
Departamento Gestión de Personas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO